

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

9020

Aprobación definitiva expediente modificación de crédito núm. 6/2017

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 6/2017, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por importe total de 2.111.590 euros, de los cuales 617.985 euros van a cargo del superávit presupuestario y el resto, por importe de 1.493.605 euros a cargo del remanente de tesorería para gastos generales de libre disposición, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 6 de julio de 2017, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda aprobado definitivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas al presupuesto de gastos:

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario será el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	IMPORT E
4	1532	62200	Dependencias protección civil y gigantes en la nave municipal de la calle del Sol	15.200,00
3	165	61910	Suministro 25 luminarias 7ª Avda. S'Algar	12.500,00
3	1531	61910	Reconstrucción muro S'Algar tramo 7ª Avda.	16.395,00
3	165	61900	Construcción acera y sustitución alumbrado S'Algar 4ª y 9ª Avda.	42.970,00
3	165	61901	Substitución luminarias Son Remei	39.300,00
3	1531	61908	Reordenación tramo acera calle Barlovento Punta Prima	10.000,00
3	1531	61905	Acera Biniancolla	32.050,00
3	1531	61906	Acera Caló Blanc - Cap d'en Font	39.760,00
3	1531	62900	Inversión Equipamientos urbanizaciones	50.000,00
4	1532	61900	Reparación aceras	19.370,00
4	1532	61903	Rectificación curva calle de Ses Barraques	5.710,00
4	1532	61904	Actuaciones en caminos rurales	50.000,00
3	1721	62300	Suministro e instalación de caldera de Biomasa	104.730,00
1	933	63901	Mantenimiento campos de hierba	180.000,00
TOTAL				617.985,00

Y el de las que se financiaran con el remanente de tesorería para gastos generales de libre disposición será el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	IMPORT E
1	3421	61900	Adecuación zona acceso a las duchas en dos de los vestuarios del Pabellón	8.160,00
1	3421	62300	Protección pavimento Pabellón	6.000,00
4	1532	62300	Inversión nueva en maquinaria	21.770,00
3	160	61910	Evacuación parcial aguas pluviales S'Algar	98.720,00
3	160	61911	Evacuación parcial aguas pluviales Polígono industrial	5.120,00
4	161	61900	Substitución cometida agua potable Avda. SA Pau	6.635,00
2	164	62300	Porta fèretros	24.180,00





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3	432	62500	Mobiliario y otros	4.700,00
3	1531	61902	Señalización vertical - horizontal en la costa	40.000,00
4	933	62200	Proyecto edificio servicios municipales en el antigua matadero	1.150.360,00
4	1532	61902	Señalización vertical - horizontal	15.000,00
2	2310	61900	Huertos sociales	20.550,00
5	011	31010	Intereses indemnización ORFILA, SL	37.220,00
5	011	91310	Amortización indemnización ORFILA, SL	55.190,00
			TOTAL	1.493.605,00

La financiación de las inversiones corresponde al Remanente de tesorería para gastos generales:

Altas al presupuesto de ingresos:

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de tesorería para gastos generales (SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO)	617.985,00
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	1.493.605,00
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.111.590,00

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso - administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

(Fecha de la firma: 14/08/20179)

Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís

M. Montserrat Morlà Subirats

